



## PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 OCT 2023

**VISTO:** la invitación cursada para participar del Taller presencial para integrantes de GT3 y GT4, correspondiente a los grupos técnicos N° 3 Gestión y Riesgos de Seguros Agropecuarios y N° 4, Cambio Climático acordada en el marco de la XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), los días 7 y 8 de noviembre 2023, en la ciudad de Santiago, República de Chile;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Ing. Agr. Gonzalo Becoña, Director de la Unidad de Sostenibilidad y Cambio Climático en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el objetivo es identificar y evaluar la factibilidad de, a partir de las experiencias nacionales, impulsar acciones de política agrícola de carácter regional asociadas a la transferencia de riesgo, así como de adaptación y mitigación del cambio climático, buscando las sinergias que permitan optimizar la acción pública;

III) que se trata de una actividad sin costo para el Estado, ya que los costos de la misión serán cubiertos por el Consejo Agropecuario del Sur (CAS);

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, modificada

6752124

por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1º) Designase en Misión Oficial sin costo, del 6 al 9 de noviembre de 2023, al Ing. Agr. Gonzalo Becoña, Director de la Unidad de Sostenibilidad y Cambio Climático en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Taller presencial para integrantes de GT3 y GT4, correspondiente a los grupos técnicos N° 3 Gestión y Riesgos de Seguros Agropecuarios y N° 4, Cambio Climático acordada en el marco de la XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), los días 7 y 8 de noviembre 2023, en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República